

Viernes, 8 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Aprobación Plan de Emergencia municipal de Hernán - Pérez.

El Pleno del Ayuntamiento de Hernán - Pérez, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de febrero de 2024, aprobó el Plan de Emergencias Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el cual se expone al público en las dependencias municipales por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se puedan presentar contra el mismo las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido este plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado Plan.

Hernán Pérez, 28 de febrero de 2024

Pablo Iglesias Ordóñez
ALCALDE - PRESIDENTE

